



## Corrige Monreal a Arturo Ávila por declaraciones del proceso de desafuero

CIUDAD DE MÉXICO (LUIS CÁRDENAS).- Luego de que el diputado de Morena, **Arturo Ávila** afirmara en distintas ocasiones que no se tiene que esperar el juicio de desafuero para poder ejercer acción penal en contra de **Cuauhtémoc Blanco**, el coordinador, **Ricardo Monreal** corrigió al vocero, afirmó que con base en la Constitución y a la ley, no es posible que se detenga o se procese a una persona que no haya seguido el procedimiento de la declaratoria de procedencia, no se puede detener a nadie a la que la **Cámara de Diputados** no le haya quitado inmunidad procesal, por lo que lo invitó a sus clases de Poder Legislativo que da en la UNAM.

<https://drive.google.com/file/d/13WSOTzxq06fvFDWpYx7ZdfjV7Bwb0Akl/view>